

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**  
**Facultad de Medicina**

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA -  
USEM**

**RESIDENTADO MÉDICO**



**PLAN CURRICULAR Y SILABO DE LA SEGUNDA  
ESPECIALIDAD EN:**

***ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD***

**Arequipa – Perú**

**2018**

## I.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

En nuestro país se ha realizado el diagnóstico de “*la situación de salud y del sector*”, el cual ha permitido saber si existe un “*desorden administrativo y ausencia de liderazgo en el Ministerio de Salud*”<sup>1</sup>. Es así que distinguimos que dentro del sector salud, el problema de gestión mas importante es el referente al de los recursos humanos, y la clave de toda la política social no la constituyen los procedimientos, metodologías y/o sistemas operativos, si no el potencial humano con competencias técnicas para formularlos y ejecutarlos.

Observamos que los programas de postgrado, maestrías y doctorados en ciencias de Administración en Salud y afines, están orientados exclusivamente a desarrollar aptitudes del área cognoscitiva y otorgar un grado académico; a diferencia de estos, el Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico en **Administración y Gestión en Salud**, esta encaminada al desarrollo de competencias, además del área arriba señalada, en las áreas actitudinal y de destrezas-habilidades, ya que por esencia en el sistema de residentado la formación de los médicos especialistas se realiza mediante la **docencia en servicio**, es decir “*aprender a hacer*”.

En consecuencia implementar el Programa de Residentado Médico en Administración y Gestión en Salud, en la Facultad de medicina de la UNSA permitirá desarrollar especialistas competentes técnicamente para lograr, diseñar, implementar, mantener y optimizar los sistemas de salud, lo cual contribuirá a revertir la situación de salud descrita, sobre todo en el ámbito de la Macro-región Sur de nuestro país.

**Base Legal:** La formación de Médicos Especialistas, se rige por sus propias normas según Ley universitaria 30220 Art. 45 numeral 45.3, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, Ley N°30453, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2017-SA, Estatuto Universitario de la UNSA y otras normas del COREME y CONAREME.

## II.- PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD

Según los *Estándares Mínimos de Formación* establecidos por el Comité Nacional de Residentado Médico – CONAREME, el especialista en **Administración y Gestión en Salud** al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

### 1.- Área personal social

- 1.1. Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 1.2. Aplica principios y valores éticos en la formulación, diseño, ejecución, supervisión, evaluación de estrategias, proyectos y acciones administrativos gerenciales
- 1.3. Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en las actividades de salud.
- 1.4. Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 1.5. Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, etno-culturales y sanitarias del país
- 1.6. Maneja situaciones críticas de presión o conflictos

### 2.- Área asistencial

- 2.1. Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2. Promueve la atención integral del individuo, su familia, la comunidad y el medio ambiente.
- 2.3. Diseña y participa en actividades de prevención de enfermedades de mayor prevalencia.
- 2.4. Diseña y aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

### 3.- Área de proyección social

- 3.1. Diseña y participa en actividades de promoción de las enfermedades de mayor prevalencia .
- 3.2. Diseña y participa en las actividades de la conservación y protección del medio ambiente.
- 3.3. Desarrolla proyectos de salud en niveles primarios u operativos de la comunidad a fin de disminuir la morbimortalidad de la población

### 4.- Área docente

- 4.1. Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

---

<sup>1</sup> Lineamientos de la política sectorial para el periodo 2002 – 2012, Ministerio de salud

## **5.- Área de investigación**

- 5.1. Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.

## **6.- Área gerencial**

- 6.1. Participa en el diagnóstico y la evaluación del proceso salud enfermedad.
- 6.2. Participa en el proceso de conducción, gestión y toma de decisiones en la administración en salud.
- 6.3. Utiliza herramientas para la evaluación de la calidad total en salud.
- 6.4. Realiza proyectos de inversión en salud.
- 6.5. Planifica, organiza, conduce, controla y evalúa el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de salud.
- 6.6. Participa en actividades de asesoría y auditoría médica.
- 6.7. Participa en el diseño, conducción y evaluación de políticas de salud.
- 6.8. Ejecuta todas las funciones de la administración en salud.
- 6.9. Formula, desarrolla y evalúa el plan estratégico y operativo de la institución.
- 6.10. Evalúa programas de mejoramiento de la calidad.
- 6.11. Aplica las herramientas de la calidad.
- 6.12. Establece y optimiza el sistema de abastecimiento o logística y su relación con otras oficinas de apoyo institucional.
- 6.13. Define el sistema de información de un servicio de salud aplicado a la toma de decisiones.
- 6.14. Aplica definiciones básicas de oferta, sus determinantes y la relación con la demanda.
- 6.15. Formula y evalúa el presupuesto institucional anual.
- 6.16. Realiza estudio de costos de una institución o área.
- 6.17. Valora los principales indicadores económicos.
- 6.18. Aplica los principales mecanismos de pago.
- 6.19. Formula y evalúa documentos básicos de gestión de las instituciones de salud: reglamento y manual de organización y funciones, manual de procedimientos, cuadro analítico de personal, presupuesto analítico de personal, planes y otros.
- 6.20. Aplica la legislación vigente relacionada al sector salud y a la administración pública y privada.
- 6.21. Evalúa los programas de salud a través de sus indicadores.
- 6.22. Interpreta los principales indicadores macroeconómicos del país.
- 6.23. Diferencia las tendencias económicas internacionales y su gravitación dentro del desarrollo del país.
- 6.24. Diferencia las políticas sociales y analiza las características de éstas en el país.
- 6.25. Valora la naturaleza del poder, sus formas de manifestación más frecuentes, los recursos que utiliza y las relaciones que establece.
- 6.26. Aplica conceptos de medición de equidad y pobreza.
- 6.27. Desarrolla modelos de reforma sectorial, sus implicancias y resultados.
- 6.28. Diferencia los principales sistemas de salud.
- 6.29. Aplica las definiciones básicas de los seguros de salud y los pasos del análisis de riesgo.
- 6.30. Formula, desarrolla y evalúa proyectos de desarrollo económico y social
- 6.31. Realiza programas de mercadeo de servicios de salud.

## **III.- OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD**

El especialista en Administración y gestión en salud al terminar su entrenamiento deberá ser capaz de:

1. Aplicar los conocimientos propios de la administración y los conocimientos básicos de disciplinas afines, necesarias para administrar adecuadamente los establecimientos y proyectos de salud.
2. Realizar investigación orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología de la especialidad.
3. Participar activamente en la docencia universitaria en pregrado y postgrado de administración en salud.
4. Participar en las actividades de proyección a la comunidad favoreciendo su desarrollo.
5. Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanístico y vocación de servicio, sin descuidar los aspectos médico legales.
6. Integrar y liderar los equipos de trabajo multidisciplinario en los diferentes niveles para mejorar la calidad de atención integral de salud.
7. Asumir el autoaprendizaje y la autoformación como modelo de conducta favorable para la actualización permanente, para lograr la suficiencia y calidad profesional.
8. Reconocer los derechos humanos que ocuparan a la población, especialmente los que conciernen al derecho a la salud y al bienestar de la comunidad, identificándose con la defensa de estos derechos.

9. Desarrollar conciencia de las normas relativas a las responsabilidades del médico, del administrador y del paciente.
10. Asesorar los aspectos de la especialidad a los niveles políticos del sector salud.

#### **IV.- PLAN DE ESTUDIOS**

##### **ACTIVIDADES ASISTENCIALES Ó DE DOCENCIA EN SERVICIO**

El Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a la reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales del Perú, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

##### *COMPRENDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO:*

###### *PRACTICAS PROFESIONALES*

- Se realizan durante la semana, en un HORARIO distribuido en el número de horas semanales de actividades académicas asistenciales, que no podrán ser menor a 60 horas (Art. 36 numeral 1. del D.S.N°007-2017-SA).
- Comprende la realización de Guardias que no debe exceder de 12 horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de 5 ni mayor de 10 al mes, la programación de guardias y número de las mismas dependerá del requerimiento que se tenga en la especialidad y del presupuesto de la institución que financia la vacante. La guardia se desarrolla en servicio de emergencia unidades críticas, hospitalización o similares (Art. 36 inciso 3).
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho de 24 horas de descanso a la semana (Arts. 36, incisos 4 y 5).
- La asistencia, puntualidad y la permanencia en el servicio del residente de la especialidad de la propia sede docente y cuando rote es responsabilidad de la sede docente hospitalaria y puede ser requerida por la universidad un informe sobre ello cuando alguna situación lo amerite.
- Se otorgará licencia por enfermedad y maternidad de acuerdo a Ley. Según las competencias por adquirir y de acuerdo a la duración de la licencia, se programará un periodo de recuperación académica, siempre y cuando no afecte el programa de formación del médico residente, conforme a la evaluación que realice la universidad.
- El periodo de licencia por enfermedad que supere los cuatro (4) meses consecutivos o acumulados, determinará que la universidad califique la condición del alumno como retirado del programa de formación por causa justificada, no imponiendo sanción alguna y quedando habilitado éste para participar en futuros procesos de admisión al Residentado Médico; tal pronunciamiento, deberá ser comunicado por la universidad al CONAREME, a la sede docente e institución prestadora de servicios de salud correspondiente, dentro del tercer día calendario de producida la calificación.
- El período de recuperación académica a que hubiere lugar no está sujeto a remuneración o compensación alguna.
- Las licencias por motivos personales se otorgarán hasta por treinta (30) días calendarios como máximo, a cuenta de las vacaciones generadas correspondientes por cada año lectivo, en tanto no se interfiera con el programa de formación.

##### **PRÁCTICA PROFESIONAL: ROTACIONES**

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

**PRÁCTICA PROFESIONAL SEGÚN ROTACIONES**  
**AÑO DE ESTUDIOS ROTACIONES**

**DURACIÓN**

**PRIMER AÑO**

Administración hospitalaria I	1 mes
Auditoria en salud I	1 mes
Epidemiología e inteligencia sanitaria	1 mes
Gestión de las prestaciones	1 mes
Salud ocupacional	1 mes
Gestión de medicamentos I	1 mes
Gestión de recursos humanos I	1 mes
Gestión de servicios de salud I	1 mes
Gestión del abastecimiento	1 mes
Planeamiento estratégico	1 mes
Presupuesto público	1 mes
Tesorería y contabilidad	1 mes

**SEGUNDO AÑO**

Administración hospitalaria II	1 mes
Auditoria en salud II	1 mes
Gestión de la calidad en salud	1 mes
Gestión de la promoción de la salud	1 mes
Gestión de medicamentos II	1 mes
Gestión de seguros privados	1 mes
Gestión de seguros públicos	1 mes
Gestión de servicios de salud II	1 mes
Gestión de tecnología de la información	1 mes
Gestión hospitalaria I	1 mes
Inversión pública I	1 mes
Vacaciones	1 mes

**TERCER AÑO**

Gestión de la cooperación externa	2 meses
Gestión de políticas de salud	1 mes
Gestión de recursos humanos II	1 mes
Gestión de servicios de salud III	2 meses
Gestión hospitalaria II	2 meses
Inversión pública II	2 meses
Investigación operativa	1 mes
Vacaciones	1 mes

\*\*Ver anexo 1 y 2; horas y creditaje académicas – Mapa curricular.

El programa de formación contemplará una rotación por establecimientos de primer o segundo nivel dentro del ámbito geográfico de la institución formadora universitaria o de la sede docente, por un período de tiempo que estará en función al cumplimiento de los estándares de formación, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente. Asimismo, comprenderá la rotación a partir del segundo año de formación en órganos de gestión administrativa de acuerdo a la especialidad, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente.

El programa de formación contemplará que el médico residente a partir del segundo año de formación, bajo tutoría, realice una rotación en telesalud y telemedicina, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente, según corresponda, que deberá estar establecido en su programa académico, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Con relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.

- b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la universidad y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- c. Es responsabilidad de la universidad evaluar la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria, en el marco del reglamento de convenios de cooperación interinstitucional para el Residentado Médico.

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO**

- Las actividades académicas de aula en el hospital se realizaran de acuerdo a normas y disposiciones establecidas por el servicio asistencial.
- Estas actividades por su modalidad pueden ser: revista de revistas, conversatorios, seminarios, exposiciones, etc. Debiendo ser registradas en la Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente.
- De acuerdo a la Ley 30453 y su reglamento, la Universidad tiene coordinadores de especialidad y tutores asignados a la especialidad para desarrollar actividades de docencia en servicio y monitoreo de las actividades de los médicos residentes e informar a la USEM su cumplimiento detallado.

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

*Comprende el cumplimiento de las actividades docente asistencial realizada en la sede docente hospitalaria y las que se realiza con el coordinador y tutor de especialidad.*

*Asimismo, docencia a los residentes de menor grado, internos y alumnos de pregrado*

La USEM realizará actividades curriculares de cursos generales en: Investigación y Conceptos Básicos de Salud Mental en cumplimiento de la Ley de Residentado Médico y D.S.N°033-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, las mismas que serán de requisito para titulación una vez implementadas y realizadas.

#### **Proyecto de investigación:**

Los médicos residentes de la especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por un jurado dictaminador durante el segundo semestre del segundo año. Dicho jurado debe ser conformado por médicos especialistas que pueden ser docentes de la universidad y no docentes estos últimos deben acompañar copia del título de especialista. El tutor del proyecto de investigación tiene que ser de la especialidad y de no ser docente adjuntar copia de título de especialista y curriculum vitae no documentado.

#### **CREDITAJE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO**

Según el **Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico**, R.S. 007-2017-SA en su Art. 36° numeral 1. “*las actividades académico asistenciales no podrán ser menores de 60 horas*”, así el creditaje programado es:

- 1° año 103.5 créditos
- 2° año 94.875 créditos
- 3° año 94.875 créditos

#### **V.- CONTENIDO ANALÍTICO DE LA ESPECIALIDAD**

##### **PRIMER AÑO**

##### **Epidemiología**

Conceptualización de epidemiología descriptiva y analítica. Análisis Situacional de Salud (ASIS). Elaboración y uso de indicadores epidemiológicos en la toma de decisiones. Vigilancia epidemiológica activa. Investigación de Brotes Epidémicos. Vigilancia y control de infecciones asociadas a la atención de salud, Sala situacional de salud.

##### **Legislación en Salud**

Estudio y análisis del marco jurídico y normativo del Sector Salud. Constitución Política, Ley General de Salud, Ley del ministerio de Salud. Ley de modernización de la Seguridad Social, Ley del Trabajo Médico. Resoluciones Ministeriales del MINSA. Código de Ética y

Deontología del CMP. Marco normativo del Proceso de Descentralización y transferencia de funciones de salud a las regiones y demás normas relacionadas con la gestión de EESS de primer nivel y hospitales.

#### **Modelos de Atención en Salud**

Estudio y análisis de modelos de atención en diferentes países. Modelos de estructura organizacional de gestión hospitalaria: vertical, burocrática, descentralizadas, interconectadas en red. Sistema Nacional Coordinado y descentralizado de Salud. Estudio y análisis del Modelo de Atención Integral de Salud orientado a familia y comunidad. Gestión en los Comités Locales de Administración de Salud (ACLAS).

#### **Planificación Estratégica**

Fundamentos conceptuales relacionados al planeamiento y planificación estratégica. El pensamiento estratégico en una gestión moderna. Etapas de la Planificación Estratégica, enfoque normativo nacional y teórico. Sistema administrativo de Planeamiento Estratégico y rectoría del CEPLAN, normativa nacional vigente. Alineamiento estratégico de las instituciones públicas con las políticas de estado.

#### **Administración de Salud I**

Evolución del concepto de administración y su aplicación en los sistemas de salud. Función de Organización, dirección, control y coordinación. Componentes de la administración y sistemas administrativos en la gestión de UGIPRESS e IPRESS públicas y privadas. Teoría de sistemas.

#### **Gerencia Financiera de Servicios de Salud**

Conceptos, herramientas, modelos y metodologías de la gerencia moderna, contabilidad financiera en establecimientos de salud. Fuentes de financiamiento en el aparato público. Sistema integrado de administración financiera en el estado y otros sistemas informáticos aplicados a la gestión en instituciones de salud del Perú.

#### **Redacción de Documentos**

Sistemas de gestión de trámite documentario, redacción de cartas, oficios, informes y otros. Sistema de archivos documentario. Elaboración de documentos de gestión. Normativa aplicable a la elaboración de documentos.

### **SEGUNDO AÑO**

#### **Acreditación y Calidad de los Servicios de Salud**

Calidad conceptos básicos, Sistemas de garantía de calidad, Medicina basada en evidencias. Sistema de información y mejoramiento de la calidad, Herramientas de calidad, Proceso de mejoramiento continuo de la calidad. Control y evaluación de la calidad de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención. Acreditación de Servicios de Salud. Estándares de acreditación, informe de acreditación.

#### **Economía y Salud**

Desarrollo de conceptos básicos de economía aplicados a la implementación de políticas de salud. Modelos económicos, Macroeconomía y microeconomía y su relación con los indicadores de salud. Metodologías de costeo de servicios de salud de primer nivel de atención y de hospitales.

#### **Gestión de Medicamentos**

Política Nacional de Medicamentos. Normas del Sistema Nacional de Medicamentos. Estudio y análisis del proceso de abastecimiento de medicamentos. Proceso de formulación del Petitorio Nacional y de instituciones de salud. Adquisición, almacenamiento, dispensación y distribución. Control de la Calidad de medicamentos. Uso racional de medicamentos.

#### **Gestión de Recursos Humanos**

El capital humano y gestión por competencias. Subsistemas de la gestión del RRHH en el marco normativo nacional. Selección, conducción y capacitación de personal. Políticas de desarrollo del capital intelectual de la empresa. Tipos de contrato laboral, incentivos

económicos. Estrategias de desarrollo de cultura organizacional. Elaboración del CAP y PAP. Estudio de brechas de recurso humano en salud

### **Administración de Salud II**

Organización de servicios de salud. Ejecución presupuestal, balance contable, abastecimiento de recursos materiales de Establecimientos de Salud de primer nivel y hospitales. Proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado. Gestión del Patrimonio en entidades públicas. Administración de situaciones de emergencia.

### **Auditoría Médica**

Definición, antecedentes y evolución. Propósitos de la Auditoría Médica. Auditorías de Gestión en la calidad de la Salud. Aspectos éticos de la auditoría médica - Sistemas de Información para las auditorías médicas. Tipos de Auditoría Médica - Métodos de recolección de Información Guías, estándares y criterios de auditoría médica. Métodos cualitativos y cuantitativos Auditoría basada en evidencias. Diseño y elaboración de auditorías médicas.

### **Sistema de aseguramiento en salud**

Conceptualización de Aseguramiento Universal, cultura de aseguramiento. Sistemas de seguros públicos y privados. Marco normativo de ESSALUD, Seguro integral de SALUD, Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito. Mecanismos de pago.

## **TERCER AÑO**

### **Proyectos de Inversión de Salud**

El Sistema Nacional de Inversión Pública. INVIERTE.PE. Identificación de problemas causas y efectos. Desarrollo del árbol de problemas. Árbol de objetivos. Marco Lógico. Análisis de sensibilidad, análisis costo beneficio, Plan de implementación y de producción. La evaluación de proyectos. Construcción del Plan Multianual de inversión pública.

### **Metodología de la Toma de decisiones**

Toma de decisiones cualitativa y cuantitativa. Análisis de riesgo. La penetración en las funciones administrativas. Racionalidad para evaluar alternativas. Criterios de decisión. Etapas de La Toma de Decisión: Identificación y diagnóstico del problema, Generación de soluciones alternativas, Selección de la mejor alternativa Evaluación de alternativas, Evaluación de la decisión. Implantación de la decisión.

### **Políticas de Salud**

Conceptualización de políticas, la disciplina de las políticas públicas, Desarrollo de la estructura y análisis de las políticas de salud. Teoría política, factibilidad e implementación. Modelos de evaluación de las políticas públicas, evaluación ex ante y ex post. Acuerdo Nacional. Políticas Sociales, Lineamientos de política, estrategias y metas del sector salud.

### **Estrategias de Desarrollo de Salud Colectiva**

Conceptos e importancia de la salud colectiva. Estrategias Sanitarias Nacionales, salud e interculturalidad. Participación ciudadana, Municipalización de los servicios de salud. El rol de los hospitales en la salud colectiva. Promoción y prevención de la salud.

### **Marketing en Salud**

Conceptualización, principios de marketing aplicados a la promoción de salud. Estrategias de comunicación social y Mercadeo Social. Conceptos e importancia de Marketing para las organizaciones de salud. Estrategia de marketing de servicios. Estudio de mercado, diseño de servicios, distribución, promoción, precio. Estrategia de marketing de servicios de salud. Plan estratégico de marketing



## **VI. SUMILLA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SEGÚN ROTACIONES**

Al término de las rotaciones el Residente deberá alcanzar los siguientes conocimientos, destrezas y habilidades fundamentales:

### **PRIMER AÑO**

#### **EPIDEMIOLOGIA E INTELIGENCIA SANITARIA**

Duración: 1 mes

Lugar: Oficina de epidemiología y Salud ambiental del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Desarrollo del Análisis Situacional de Salud (ASIS).
- Evaluación del sistema VEA.
- Desarrollo de la sala situacional de salud en hospitales del nivel III.
- Participación en el comité de vigilancia de infecciones intrahospitalarias.

#### **SALUD OCUPACIONAL**

Duración: 1 mes

Lugar: Oficina de epidemiología y Salud ambiental del Hospital Regional Honorio Delgado

- Gestión y manejo de los riesgos hospitalarios.
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo en hospitales.
- Procedimientos para la evaluación de la aptitud laboral.

#### **AUDITORIA EN SALUD I**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Seguros del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Auditoria Medica.

#### **GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES**

Duración: 1 mes

Lugar: Oficina de Seguros del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Gestión de los convenios para la entrega de servicios de salud.
- Procedimiento para el pago de prestaciones.

#### **GESTIÓN DE MEDICAMENTOS I**

Duración: 1 mes

Lugar: Departamento de Farmacia del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Participación del proceso de abastecimiento de medicamentos.
- Monitoreo del stock de medicamentos.
- Promoción del uso racional de medicamentos.
- Implementación y funcionamiento del comité farmacológico.

#### **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I**

Duración: 1 mes

Lugar: Oficina de Personal del Hospital Regional Honorio Delgado

- Análisis del Sistema de administración de RR. HH.
- Organización y funcionamiento de la dirección de RR.HH.
- Elaboración del plan de capacitación.

#### **PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Revisión del alineamiento estratégico en el sistema de salud.
- Evaluación del PEI de la Región de Salud Arequipa.
- Diseño y evaluación del POI de una IPRESS.
- Diseño y evaluación de documentos de gestión: ROF, MOF, MAPRO.

## **PRESUPUESTO PUBLICO**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Sistema integrado de administración Financiera.
- Participación en la formulación del presupuesto Institucional.
- Elaboración de indicadores de evaluación.

## **GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Logística del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Gestión de recursos estratégicos.
- Elaboración, ejecución y evaluación del plan anual de contrataciones.

## **TESORERÍA Y CONTABILIDAD**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Economía del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Finanzas y Contabilidad de establecimientos de salud en diferentes niveles de atención.
- Sistema de costos de servicios de salud.

## **ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA I**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Gestión de los sistemas administrativos hospitalarios.

## **GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD I**

Duración: 1 mes

Lugar: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

- Análisis de la organización de las redes de establecimientos de salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Organización y funcionamiento de Centros y puestos de Salud públicos.
- Organización y funcionamiento de las ACLAS.

## **SEGUNDO AÑO**

### **ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA II**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Gestión de los sistemas administrativos hospitalarios.

### **GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Implementación de Sistemas de garantía de calidad.
- Aplicación de Herramientas de calidad.
- Estudios de satisfacción del usuario en los diferentes niveles de atención.
- Evaluación y mejora de los procesos.
- Elaboración y ejecución de proyectos de mejora.

### **AUDITORIA EN SALUD II**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Auditoría de la Gestión.
- Control y Evaluación de la calidad en servicios de salud.

## **GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Duración: 1 mes.

Lugar: Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud– Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

- Conocimiento de las estrategias de promoción de Salud.
- Municipios saludables.
- Escuelas saludables.
- Agentes comunitarios de salud.

## **GESTIÓN DE MEDICAMENTOS II**

Duración: 1 mes.

Lugar: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas– Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

- Gestión de Recursos médicos
- Organización y funcionamiento de las farmacias en EESS del primer nivel y hospitales del segundo y tercer nivel de atención.
- Promoción del uso racional de medicamentos.

## **GESTIÓN DE SEGUROS PRIVADAS**

Duración: 1 mes.

Lugar: IAFAS privada o Clínica privada (Clínica San Juan de Dios, Clínica Arequipa).

- Evaluación de los Procesos internos ligados a la Prestación a pacientes beneficiarios de seguros.

## **GESTIÓN DE SEGUROS PÚBLICOS**

Duración: 1 mes.

Lugar: Unidad Desconcentrada Regional del Seguro Integral de Salud de Arequipa.

- Aseguramiento Universal en Salud
- Evaluación de Tecnologías sanitarias
- Evaluación de los Procesos internos ligados a la Prestación a pacientes beneficiarios de seguros.

## **GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD II**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Atención Primaria de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud de la Red Asistencial Arequipa de ESSALUD.

- Evaluación del Modelo de atención primaria de EsSalud.
- Oferta y Demanda de Servicios.

## **GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa - Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud.

- Gestión de Telemedicina
- Sistemas informáticos de gestión hospitalaria
- Manejo de la información estadística.

## **GESTIÓN HOSPITALARIA I**

Duración: 1 mes.

Lugar: Dirección o Gerencia de un Hospital Nivel II-1 (Hospital Yanahuara de EsSalud, Hospital Edmundo Escobel de Essalud, Hospital de apoyo Camaná u Hospital de Majes- El Pedregal).

- Estudio de la estructura organizativa y funcionamiento de hospitales de segundo nivel.
- Servicios Administrativos, Generales.
- Servicios Intermedios.
- Servicios finales.

### **INVERSIÓN PÚBLICA I**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Marco normativo de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE
- Priorización de problemas.

### **TERCER AÑO**

#### **GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN EXTERNA**

Duración: 2 meses.

Lugar: Organización Panamericana de la Salud Sede en Lima

- Estudio del proceso de cooperación externa, como fuente de financiamiento de proyectos de inversión.
- Participación en el proceso de elaboración de perfiles de proyecto según las directivas de la cooperación externa.

#### **GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD**

Duración: 1 mes.

Lugar: Organización Panamericana de la Salud Sede en Lima

- Evaluación de políticas de salud
- Evaluación del proceso de descentralización en salud
- Competencia funcional en salud del gobierno regional
- Elaboración de políticas de salud

#### **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II**

Duración: Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud

Lugar: 1 mes.

- Estrategias de desarrollo del capital humano.

#### **GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD III**

Duración: 2 meses.

Lugar: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

- Aplicación de los fundamentos de gerencia en salud.
- Evaluación del Modelo de atención integral en salud basado en familia y comunidad.
- Oferta y Demanda de Servicios
- Aplicación de la metodología de toma de decisiones.
- Diseño y evaluación de Sistemas y Programas de Salud.
- Asesoría en la implementación de políticas de salud.

#### **GESTIÓN HOSPITALARIA II**

Duración: 2 meses.

Lugar: Dirección General o Subdirección del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Evaluación del plan estratégico y plan operativo institucional
- Evaluación del proyecto de gestión
- Sistemas de información. Balance Scorecard
- Implementación de gestión por acuerdos

#### **INVERSIÓN PÚBLICA II**

Duración: 2 meses.

Lugar: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo – Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

- Elaboración de perfil de Proyecto de Inversión.

#### **INVESTIGACIÓN OPERATIVA**

Duración: 1 mes.

Lugar: Oficina de epidemiología y Salud ambiental del Hospital Regional Honorio Delgado.

- Desarrollo de trabajo de investigación aplicado a la solución de problemas de gestión hospitalaria

## **VII.- LOGROS MÍNIMOS DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Administración y Gestión en Salud (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen calidad y cantidad. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

**LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS**

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	La naturaleza de la especialidad no abarca actividades y procedimientos en esta área. Los que a continuación se mencionan constituyen actividades que involucran a todas las especialidades:  Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la reanimación cardio pulmonar y cerebral</li> <li>- Participar en la atención básica del trauma</li> <li>- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	2 5 2
<b>PROYECCION A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en un proyecto preventivo promocional de la especialidad relacionado con la planeación estratégica básica, logística básica, costos y finanzas básico o negociación y liderazgo</li> </ul>	1
<b>INVESTIGACION</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad</li> </ul>	1
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos administrativos de interés</li> <li>- Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con problemas de salud</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> </ul>	-- 1 --
<b>GERENCIA</b>	Con supervisión directa <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar actividades diarias gerenciales y administrativas con énfasis en la planeación estratégica básica, logística básica, costos y finanzas básico y negociación y liderazgo cumpliendo con un informe técnico en cada rotación</li> <li>- Aplicar herramientas informáticas estadísticas y de Microsoft office: nivel intermedio</li> </ul>	1 informe técnico

**LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS**

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica.</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo.</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo.</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico.</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	La naturaleza de la especialidad no abarca actividades y procedimientos en esta área. Los que a continuación se mencionan constituyen actividades que involucran a todas las especialidades:  Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la reanimación cardio pulmonar y cerebral</li> <li>- Participar en la atención básica del trauma</li> <li>- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	2 5 2
<b>PROYECCION A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en un proyecto preventivo promocional de la especialidad relacionado con la calidad, poder, desarrollo económico, social y humano, reforma sectorial, sistemas de salud, macroeconomía en salud, proyectos en salud, o marketing</li> </ul>	
<b>INVESTIGACION</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el trabajo de investigación</li> </ul>	1
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pre grado o profesionales de la salud en temas de la especialidad</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del primer año de estudio del programa (R1)</li> </ul>	1 -- 1
<b>GERENCIA</b>	Realizar todo lo señalado para el médico residente del primer año. Además: Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar actividades diarias gerenciales y administrativas con énfasis en los campos de la calidad, poder, desarrollo económico, social y humano, reforma sectorial, sistemas de salud, macroeconomía en salud, proyectos en salud, y marketing, cumpliendo con un informe técnico en cada rotación</li> <li>- Aplicar herramientas informáticas estadísticas y de Microsoft office: nivel especializado</li> </ul>	1 informe técnico

**LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS**

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica.</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo.</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico.</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	La naturaleza de la especialidad no abarca actividades y procedimientos en esta área. Los que a continuación se mencionan constituyen actividades que involucran a todas las especialidades:  Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la reanimación cardio pulmonar y cerebral</li> <li>- Participar en la atención básica del trauma</li> <li>- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	2 5 2
<b>PROYECCION A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en un proyecto preventivo promocional de la especialidad relacionado con políticas y su influencia en el sector salud, políticas sociales, calidad, poder, desarrollo económico, social y humano, reforma sectorial, sistemas de salud, macroeconomía en salud, proyectos en salud, seguros de salud privados o marketing</li> </ul>	
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el informe final de investigación.</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad.</li> </ul>	1 1
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del post grado.</li> <li>- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad.</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año.</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del alumnos del segundo año de estudios programa (R1 y R2)</li> </ul>	1 1 -- --
<b>GERENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar actividades diarias gerenciales y administrativas con énfasis en los campos de políticas y su influencia en el sector salud, políticas sociales, calidad, poder, desarrollo económico, social y humano, reforma sectorial, sistemas de salud, macroeconomía en salud, proyectos en salud, seguros de salud privados y marketing, cumpliendo con un informe técnico en cada rotación.</li> </ul>	1 informe técnico



## VIII.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, MATRICULA Y TITULACIÓN

### BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°007-2017-SA, Reglamento Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico Acuerdo N°089 del Comité Directivo de CONAREME.

#### 1. DE LAS EVALUACIONES (Artículo 41).

Las evaluaciones académicas son permanentes, con calificaciones mensuales en cada una de las rotaciones de acuerdo al logro de las competencias, con los instrumentos y en formato de la institución universitaria formadora respectiva, deberá evaluarse aspectos cognitivos, habilidades y destrezas y actitudes.

La hoja de Evaluación Mensual será entregada y recogida por el Coordinador de la Especialidad, dicha hoja de evaluación será calificada por el tutor en la rotación pertinente, conjuntamente con el coordinador de la especialidad y con el jefe de servicio de ser el caso. La evaluación mensual deberá tener el visto bueno final del Director de la USEM. En el caso de rotaciones externas, será calificada por el tutor, coordinador de la sede y jefe de servicio.

Las hojas de evaluación están en función del plan de rotaciones programadas por cada año de la especialidad. **Constituye el 80% de la nota final anual.**

#### 2. NORMAS PARA LAS EVALUACIONES (Artículo 42).

La evaluación académica se efectúa bajo las normas e instrumentos establecidos por la universidad, y en el marco del reglamento de evaluación del residente de la USEM y el D.S. 007-2017-SA.

#### 3. CALIFICACIÓN (Artículo 43).

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal: Menos de trece (13): Desaprobado.

- 13 - 15 Regular
- 16 - 17 Bueno
- 18 - 19 Muy bueno
- 20 Sobresaliente

Realizada la calificación, ésta debe ser entregada al interesado para su conocimiento y demás fines, en el caso de ser requeridas en calidad de copia.

#### 4. DE LOS DESAPROBADOS (Artículo 45).

Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, posterior a una oportunidad de subsanación serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

### DIRECTIVAS

1. Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado debe estar matriculado en el año correspondiente y por tanto figurar en la relación de alumnos remitida por la Secretaría Académica e Instituto de Informática de la UNSA.

#### 5. EVALUACIÓN ASISTENCIAL Y ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD

5.1. La Nota Promedio Anual en el Campo Asistencial ó de Docencia en Servicio (NPACAóDS) **constituye el 80% de la nota final anual** y se conformará por el promedio de las evaluaciones mensuales en cada Área de formación y posteriormente se considerara la siguiente ponderación:

$$NPACAóDS = \frac{A. Actitud + A. Habilidades-Destrezas + A. Conocimientos}{3}$$

5.2. El campo académico, se evaluará con un examen escrito de especialidad y según el año correspondiente e implementado por los médicos especialistas en coordinación con la USEM que será tomado al final del año académico **constituyendo el 20% de la nota final anual.**

- a) La **nota promedio final anual** se obtiene a través de la siguiente ponderación:

$$\frac{\text{Nota del Campo Asistencial} \times 80 + \text{Nota del Campo Académico} \times 20}{100}$$

5.3. El alumno desaprobado (menos de 13 en la escala vigesimal) en la Nota Promedio Final Anual tendrá derecho a un examen de subsanación.

- a) **Exámenes de Subsanación:** serán tomados a solicitud del interesado, por un jurado ad-hoc designado por el servicio de la sede docente de la especialidad en la modalidad teórica práctica teniendo un valor ponderado 80% y un examen teórico tomado por la universidad con un valor ponderado del 20%. El resultado del promedio final de subsanación se constituirá en la nota final

del residente, y de ser desaprobado será definitivamente separado del Sistema Nacional de Residencia Médica, de la Universidad y comunicado al CONAREME.

**6. PROMOCIÓN AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR Y EGRESO DEL PROGRAMA (Artículo 44).**

La universidad, promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación anual realizada, será promovido al año inmediato superior debiendo cumplir con matricularse de acuerdo al cronograma y requisitos establecidos por la USEM de lo contrario será declarado como abandono y perderá la plaza adjudicada. En el caso de los residentes que se matriculan del segundo al tercer año es requisito para la matrícula haber presentado durante el segundo año el proyecto de investigación.

Es requisito para matricularse al año inmediato superior presentar la Carpeta de Registro de Actividades del Residente, el mismo que tiene que ser firmado por el tutor, coordinador de la especialidad de la universidad y jefe de servicio de la sede docente.

**7. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Artículo 48).**

En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad otorgará el título de segunda especialidad profesional, a los médicos residentes, que han aprobado los estudios de los años lectivos, el proyecto de investigación aprobado, y las rotaciones correspondientes a cada especialidad y cumplir con todos los requisitos establecidos por la Oficina de grados y Títulos de la UNSA y la SUNEDU.

**ANEXO 1**  
**HORAS Y CREDITAJE ACADÉMICAS**  
**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD**

Periodo Académico	Nombre del Curso Rotación	Duración	Teoría Presencial Horas - TPC	Práctica Presencial Horas - PPH	Teoría Presencial Créditos-TPC	Práctica Presencial Créditos-PPC	Total Créditos Teórico Práctico	
1	ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	AUDITORIA EN SALUD I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	EPIDEMIOLOGÍA E INTELIGENCIA SANITARIA	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	SALUD OCUPACIONAL	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	PRESUPUESTO PÚBLICO	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	103.5
2	ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA II	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	AUDITORIA EN SALUD II	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS II	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE SEGUROS PRIVADOS	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE SEGUROS PÚBLICOS	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD II	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	GESTIÓN HOSPITALARIA I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	INVERSIÓN PÚBLICA I	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
2	VACACIONES	1 mes	0	0	0	0	0	94.875
3	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN EXTERNA	2 meses	32	488	2	15.250	17.25	
3	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
3	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
3	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD III	2 meses	32	488	2	15.250	17.25	
3	GESTIÓN HOSPITALARIA II	2 meses	32	488	2	15.250	17.25	
3	INVERSIÓN PÚBLICA II	2 meses	32	488	2	15.250	17.25	
3	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1 mes	16	244	1	7.625	8.625	
3	VACACIONES	1 mes	0	0	0	0	0	94.875

**ANEXO 2**  
**MAPA CURRICULAR – ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD**

**PRIMER AÑO**

**PRÁCTICAS  
PROFESIONALES**

Administración Hospitalaria I 1 mes
Auditoria en Salud I 1 mes
Epidemiología e Inteligencia Sanitaria 1 mes
Gestión de las Prestaciones 1 mes
Salud Ocupacional 1 mes
Gestión de Medicamentos I 1mes
Gestión de Recursos Humanos 1 mes
Gestión de Servicios de Salud I 1 mes
Gestión del Abastecimiento 1 mes
Planeamiento estratégico 1 mes
Presupuesto Público 1 mes
Tesorería y Contabilidad 1 mes

**SEGUNDO AÑO**

**PRÁCTICAS  
PROFESIONALES**

Administración Hospitalaria 1 mes
Auditoría en Salud II 1 mes
Gestión de la Calidad en Salud 1 mes
Gestión de la Promoción de la Salud 1 mes
Gestión de Medicamentos II 1 mes
Gestión de Seguros Privados 1 mes
Gestión de Seguros Públicos 1 mes
Gestión de Servicios de Salud II – 1 mes
Gestión de Tecnologías de la Información 1 mes
Gestión Hospitalaria I 1 mes
Inversión Pública I 1 mes
Vacaciones 1 mes

**TERCER AÑO**

**PRÁCTICAS  
PROFESIONALES**

Gestión de la Cooperación Externa 2 meses
Gestión de Políticas de salud 1 mes
Gestión de Recursos Humanos II 1 mes
Gestión de Servicios de Salud III 2 meses
Gestión de Hospitalaria II 2 meses
Inversión Pública 2 meses
Investigación Operativa 1 mes
Vacaciones 1 mes